Campaña

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES

Del 08 de junio al 31 de julio

A) Servicios de hospedaje y turismo
- Hoteles
- Cabañas
- Casas de descanso

B) Sector de alimentos
- Restaurantes
- Fondas
- Loncherías

C) Comercio al por menor y artículos generales

Requisitos:
- INE
- Comprobante de domicilio
- Factibilidad de giro comercial
- Dictamen de factibilidad de giro (protección civil)
- Contrato de arrendamiento, compraventa o escrituras
- Clave catastral
- Comprobante de alta en hacienda
- 2 fotografías del establecimiento (exterior e interior)

(algunos documentos aplican dependiendo el giro comercial)

Este trámite es presencial en las oficinas de la Dirección de Turismo de San Joaquín, ubicadas en Av. Francisco Zarco, s/n., a un costado de la Casa del Artesano

Horario de 09:00 hrs a 16:00 hrs

¡Aprovecha! Descuento del 50%.

¡Evite fraudes! Este es el único canal oficial. No solicitamos pagos por otros medios.

Coordinación de Supervición y Capacitación de Prestadores de Servicios